

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 47****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017**

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS  
TENIENTE ALCALDE - ENCARGADA DE LA ALCALDÍA DE LA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 18:10 horas y encontrándose presentes los señores Regidores Metropolitanos Juárez Gallegos - Teniente Alcalde Metropolitana, Andrade Botteri, Becerra Estremadoyro, Canales Anchorena, Cano Altez, Casanova Mera, Collantes Díaz, D'Azevedo García, Díaz Claudio, Freitas Alvarado, Jiménez Borra, Lira Pinto, Marticorena Pérez, Núñez Gonzáles, Obando Morgan, Orbegoso Valdivia, Orcón Huamán, Piroja Ramos, Quino Tello, Rojas Ramos, Romero Campos, Ruiz Silva, Saavedra Sobrados, Samaniego Pletikosyc, Stucchi López-Raygada, Tisoc Lindley, Urrutia Arias, Valdez Tejada, Valdivieso Méndez, Vassallo Sánchez, Yamashiro Oré y Zapata Vásquez.

Se encontraban de licencia el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio; los señores Regidores Arrieta Kohler, Castillo Calderón, Manchego Bustíos, Miyashiro Ushikubo, Ramírez Gallegos, Rey Hernández de Agüero y Salinas López-Torres.

Participa el señor José Manuel Villalobos Campana, en su condición de Secretario General del Concejo.

La TENIENTE ALCALDE dispuso pasar lista y con el quórum de ley, declaró abierta la Sesión Ordinaria del Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

**I. DESPACHO****1. INFORME DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL**

- Informe N° 253-2017-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 22 de setiembre del año en curso, dando cuenta al Concejo sobre la denuncia interpuesta contra los señores Edmundo Héctor Castillo, Silvia Rosa Castillo Díaz, Rubén Edmundo Castillo Pulache y contra los que resulten responsables, por el presunto delito contra la administración pública, desobediencia y resistencia a la autoridad. El contenido del informe estuvo a disposición de los señores regidores en la Secretaría General del Concejo. La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pase al archivo, con conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal.

**2. INFORME DE VIAJE DE REGIDOR**

- Informe N° 001-2017-MML-SGC-SAC-SR1-JLCD del Regidor Metropolitano, José Luis Collantes Díaz, de fecha 21 de setiembre del año en curso, sobre el viaje que realizó a la ciudad de México, donde participó en la IX Reunión del Comité Sectorial de Desarrollo Económico, organizado por la UCCI. El contenido del informe estuvo a disposición de los señores regidores en la Secretaría General del Concejo. La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pase al archivo, con conocimiento en Gerencia Municipal Metropolitana.

**3. LICENCIAS DE REGIDORES**

- Carta N° 15-2017-MML-JESLT del Regidor Metropolitano, Jaime Eduardo Salinas López-Torres, por la que solicita se le conceda licencia del 26 de setiembre al 13 de octubre del año en curso, por motivos personales.
- Oficio N° 13-2017-MML-SGC-SAC-SR1-PBSLR del Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López-Raygada, por el que solicita se le conceda licencia los días 26 y 27 de setiembre del año en curso, por motivos personales. La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pase a la orden del día.

**4. DICTÁMENES**

- N° 142-2017-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.
- Nos. 57 y 58-2017-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura. La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pasen a la orden del día.

**II. INFORMES**

La TENIENTE ALCALDE, solicitó a los regidores manifestar los informes que consideraran pertinentes.

La Regidora DÍAZ CLAUDIO, dijo que, su intervención era para informar sobre dos asuntos, primero, era que en la zona de la margen izquierda justo en el entorno de la obra Línea Amarilla, todo lo que era Morales Duárez desde la cuadra 5 a la 7, le había llegado un informe de un pedido que había realizado acá a través del Concejo con respecto al recojo de los residuos sólidos en la Av. Morales Duárez, de lo cual se venía realizando acciones a fin de que se solucione ese problema, se le había informado con fotografías que ya se estaban recogiendo los residuos sólidos, sin embargo ella quiso también señalar de que faltaba ahí la concientización a los vecinos porque mucho de esa problemática se reitera y persiste porque los vecinos no tenían una adecuada atención con respecto a los residuos sólidos en esa zona; entonces, creía que acá era importante que se promueva tanto la participación vecinal en la autofiscalización y también concientización; asimismo, el informe indicaba que había muy poco apoyo de seguridad ciudadana al respecto, consideraba que el serenazgo tenía el personal que estaba desplegado en las áreas del Cercado y que podría muy bien coadyuvar, —y así había hecho mención en ese informe a Servicios a la Ciudad— igualmente, a parte del patrullaje del serenazgo, la participación de los vecinos y de esa manera evitar que siga concurriendo ese problema en esa zona; el otro informe que quería señalar era con respecto a la urbanización Los Girasoles, le habían alcanzado los dirigentes el Oficio N° 838-2017 del Ministerio de Transportes

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA N° 47

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

y Comunicaciones en donde DEGASA transmitió a Rutas de Lima los resultados de la supervisión socioambiental el 7 de febrero de ese año, realizado en la urbanización Club Residencial Los Girasoles, en relación al trazo vial del proyecto Vías Nuevas de Lima, tramo Ramiro Prialé, eso en atención al dictamen pericial que ellos habían presentado ante DEGASA, en donde cuestionaban ciertas omisiones, por ejemplo el estudio de impacto ambiental detallado en esa concesión, y solicitan que el concesionario realice la actualización de ese estudio de impacto ambiental aprobado mediante Resolución N° 422-2016-MTC, haciendo énfasis el capítulo de PACRI respecto a las afectaciones prediales en vista que no se había desarrollado de manera detallada los expedientes de las afectaciones prediales y de las áreas comunes, sobre el cual se había emitido un informe, que era el N° 009-2017-MTC y el mismo que se había remitido con copia al SENACE, que era el competente para certificar esos estudios de impacto ambiental —según ese sistema— y también a la Municipalidad Metropolitana de Lima; así es que comunicaba ante el Concejo para que se tomen acciones al respecto; sobre eso había un pedido de parte de los vecinos de Los Girasoles que lo tocaban en un momento en la Comisión Metropolitana de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social con respecto a las observaciones de ese estudio y a los impactos que generaban a nivel de las afectaciones prediales; el trazo que se había realizado y que se ha aprobado en el EDI por esta gestión de acuerdo al diseño geométrico que se presentó en la anterior gestión, resultó que se estaban afectando 35 viviendas, cuando se podía muy bien afectar menos y también considerar que al afectarse menos obviamente se reduciría el costo en cuanto a las compensaciones por esas afectaciones; entonces, informaba de esa manera toda vez que lo que se trataba de evitar eran los costos, tanto en las afectaciones que van a involucrar a las viviendas de los propietarios en los costos que ahora, inclusive se habían aprobado un contrato de fideicomiso que va a involucrar costos de los recursos de la municipalidad.

La TENIENTE ALCALDE, solicitó la autorización del Concejo para que ingrese el señor Mario Casaretto, Gerente de Defensa Civil, para que les informe respecto a la política, las acciones de prevención que tenía la Municipalidad de Lima en relación a la inquietud que tuvieron los regidores en la sesión pasada; sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra señor Casaretto.

El señor CASARETTO LA TORRE, Gerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre, dijo que:

*“Buenas tardes señores regidores; efectivamente, nosotros venimos haciendo una labor, de acuerdo a la posición que tenemos en el tema de la Gestión de Riesgos y Desastres y Defensa Civil; me voy a permitir —mientras voy hablando— que el señor Juan Carlos Barrios les entregue unas ayudas que repartimos a todas las poblaciones vulnerables, colegios, universidades, instituciones públicas y privadas. Nosotros, a través de la Subgerencia de Estimación de Riesgos —una de las subgerencias que tiene esta gerencia— evaluamos las fincas ruinosas, tuguizadas y elaboramos planos de peligro de vulnerabilidad, riesgo y otros. Ustedes pueden ver el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres de Lima Metropolitana, como les dije en una oportunidad se encuentra colgado en la página web de la Municipalidad de Lima; las estimaciones de riesgo que hacemos en los diferentes distritos de Lima Metropolitana los pueden observar ahí, son desde Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, en Lima Este, Lima Sur, Lima Centro y Lima Norte. Evaluamos las fincas ruinosas y tenemos un total de 1,500 fincas ruinosas, dentro de las cuales según nuestras estadísticas y empadronamiento 1,200 se encuentran en riesgo medio, 250 se encuentran en riesgo alto y 50 se encuentran en riesgo bajo; la evaluación de fincas ruinosas y tuguizadas, esto es Barrios Altos donde podemos nosotros observar de acuerdo al seguimiento permanente que se hace de cuál es la situación real del Cercado de Lima en cuanto a las fincas ruinosas y tuguizadas. Esta es la elaboración de los planos que tenemos del peligro de la vulnerabilidad y riesgos, este es el plano del Cercado de Lima; la zona de riesgo sísmico en el Cercado de Lima la podemos observar en el círculo donde está prácticamente Barrios Altos y toda la parte de la margen de Morales Duárez que se encuentra en la misma situación y que a través de los medios de comunicación estamos observando diariamente. Este es el plano del Cercado de Lima por peligros de incendio, ahí ustedes pueden reflejar en los puntos rojos la mayoría de galerías y centros comerciales que tenemos y los amarillos en los que se encuentran más o menos en una situación de riesgo medio. En la superposición de peligros esta es la zona comprometida en la que la tenemos definitivamente marcada y a la cual nos abocamos diariamente en el trabajo de prevención. A través de la Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Defensa Civil nosotros por Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, somos el órgano ejecutante de las inspecciones de defensa civil, tales como: inspecciones básicas de detalle que son en las galerías, fábricas y locales mayores a 500 metros, las básicas que son en las tiendas comunes, las multidisciplinarias que son en todo tipo de fábricas que tienen situaciones de causa de impacto ambiental, las inspecciones para los eventos, las visitas inopinadas que son gratuitas y las campañas que realizamos diariamente. En las inspecciones básicas ex antes hemos hecho un total de 10,086 inspecciones hasta la fecha, 9,520 inspecciones en stands de galerías comerciales y 566 en tiendas, bodegas y ferreterías. En inspecciones de detalle en lo que va del año hemos realizado 457 inspecciones de detalle que son: en galerías, centros comerciales, tiendas por departamentos, fábricas, que de alguna manera se encuentran enmarcadas dentro del Cercado de Lima. Inspecciones multidisciplinarias, que es una facultad que tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima de hacerlas en toda la jurisdicción de Lima Metropolitana, fábricas que tengan impacto ambiental por el material que usan y de alguna forma generan un problema a la atmósfera de Lima, hemos hecho 14 fábricas en total. Las inspecciones en los eventos, partidos de fútbol semanales y partidos internacionales, eventos de todo nivel hemos hecho en total básicas 124 y de detalle 148 eventos en lo que va de la fecha. Este es un tema importante que yo quiero que todos ustedes tengan conocimiento en cuanto a las inspecciones VISE, Visitas Inopinadas de Seguridad en Edificaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 058 estas visitas son gratuitas pero a su vez son obligatorias de hacerla una vez al año y tenemos a la fecha entre detalle 368, ex ante 265 y ex post 3,418, alcanzamos la cifra de 4,051 visitas inopinadas de seguridad en edificaciones. En campañas,*

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 47****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017**

esto quiero que se tenga en claro que significa la campaña que origina que la Municipalidad de Lima a través su Gerencia de Defensa Civil tiene cubierta las zonas en calidad de prevención: en la zona de Las Malvinas tenemos 22 personas desde el mes de febrero haciendo recorridos diarios por todas la galerías y dando las recomendaciones; en ese mismo sentido, tenemos el Plan Mesa Redonda que desde el mes de julio cuenta con 50 brigadistas diariamente en todo el sector, del conglomerado de Grau, en el conglomerado de Mesa Redonda y en el Mercado Central; hemos tenido dentro de todos los planes que hemos desarrollado este año el Plan de Fiestas Patrias, el Plan de Semana Santa, el Plan de Operaciones de Santa Rosa de Lima, el plan de operaciones que viene en octubre —que el día martes es la presentación— el Plan del Señor de Los Milagros y se aproxima —ya desarrollado el plan a la fecha— el Plan de Navidad Segura; Tenemos una unidad de información que es la que capta a los administrados renuentes, esta unidad de información se encarga de ir local por local buscando administrados que de alguna u otra manera no se formalizaron a tiempo y los trata de captar haciéndole ver que teniendo el certificado de defensa civil se puede conseguir hasta su licencia de funcionamiento; en ese sentido, en la galería del Mercado Central hemos captado 200 stands que ya están formalizados, la galería Santa Felicia en Jr. Huallaga, la galería Central en el Jr. Puno, haciendo un total de 381 administrados captados; y, dentro de la charla de formalización esta misma unidad de información que está integrada por personal de EMAPE asignado a la Gerencia de Defensa Civil por Recursos Humanos, ellos han realizado visitas a todas las galerías que ustedes pueden ver ahí desde enero hasta el mes de setiembre, esas son las galerías visitadas. A través de la Subgerencia de Defensa Civil, tenemos la preparación, respuesta y rehabilitación, nosotros dentro de los instrumentos que tenemos seguimos el Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitana (POE), también colgado en la página web de la Municipalidad de Lima y donde ustedes pueden apreciar el desarrollo que nosotros le damos a este plan. Dentro de la preparación ustedes pueden observar ahí la formación de voluntarios de emergencia y rehabilitación, tenemos las reuniones de coordinación inter institucionales con los tres niveles de gobierno y sobre todo la capacitación que damos en diferentes casas vecinales, en asentamientos humanos porque la disposición que hay con las mochilas de emergencia que tenemos en stock es para las poblaciones vulnerables y de bajos recursos en asentamientos humanos y también casas vecinales. En total hemos fortalecido la capacidad de instrucción de nuestros brigadistas, hemos fortalecido las poblaciones más vulnerables en la parte más alta de los cerros de Lima Metropolitana y dentro de toda esta preparación, una de las bondades que tiene de capacitar a esta gente es prácticamente graduarlas como brigadistas y que reciban su mochila de emergencia luego de la preparación. Concurrimos de acuerdo al cronograma escolar, también participamos en simulacros mensuales y esto ustedes lo pueden observar a través de facebook de Defensa Civil de Lima, todas las quincenas tenemos un simulacro en diferentes conglomerados comerciales, comenzamos en el conglomerado de Grau, luego nos hemos ido al conglomerado de Las Malvinas, hemos estado en el conglomerado del Mercado Central, esta quincena de octubre nos toca el conglomerado de Mesa Redonda y el 15 de noviembre nos toca el conglomerado del Jr. de La Unión, todo lo que es tienda por departamento y eso significa por lo menos cerrar el cronograma del año preparado con la debida anticipación desde el año pasado y que nos permite poder acercarnos a todo lo que son los comercios de la gran Lima, en este caso nosotros queremos que diciembre sea un tema exclusivo de Navidad Segura donde de acuerdo al programa que tenemos debemos dedicarnos a impedir —lo que evitamos el año pasado— que no hubiera ninguna atingencia. Aquí está la preparación, tenemos ahora a la fecha tres almacenes, nuestro almacén central que está dentro del propio local de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, tenemos el almacén del Jr. Callao con 2,000 m<sup>2</sup> y tenemos el almacén de Cailloma en un sótano que está al costado de la Gerencia de Fiscalización; aquí quiero que tengan en cuenta algo muy importante, los almacenes se han acumulado en vista de convenios que tenemos que realizar con los gobiernos locales a fin de poderles entregar el material de ayuda humanitaria y hacerlo recircular conforme ellos vayan utilizando en sus emergencias, llámese damnificados por incendio, damnificados por inundaciones y damnificados por cualquier desastre natural; Lima Metropolitana, nuestro municipio, cuenta con ayuda humanitaria necesaria para poder atender cualquier emergencia como lo hizo en el primer trimestre del año. Nosotros tenemos las asistencias técnicas —que les hablo— en todos los distritos que hemos concurrido: Santa María del Mar, San Juan de Miraflores, Independencia, Lince, Ate, Lurigancho-Chosica, Pueblo Libre, San Miguel y La Victoria, donde inducimos a todos los gobiernos locales a formalizar el convenio de ayuda humanitaria; dentro del programa de asistencia técnica y asesoramiento de los almacenes de ayuda humanitaria en coordinación con Defensa Civil del Callao, hemos tenido todos estos resultados en todos los distritos de Lima Metropolitana dentro de los 43 distritos 18 convenios firmados, los cuales se vencen este año y debemos renovarlos para seguir manteniendo esta relación con estos municipios. Aquí ustedes podrán ver todos los distritos que a partir del año que viene con el manejo de la asesoría jurídica van a tener el convenio con nosotros, los 42 distritos, desde el número 19 hasta el 42 que faltaban ponerlos en la misma línea que está todo el circuito de gobiernos locales. La respuesta, ustedes verán y son testigos presenciales a través de los medios que la presencia inmediata de Defensa Civil en cualquier eventualidad que suceda es través de la comunicación que recibimos del COE Metropolitano que se encuentra en nuestra base, que trabaja las 24 horas del día, los 365 días del año y contando con un chofer permanente, en el mismo sentido, para que a la primera emergencia que haya en el minuto o dos minutos que se declare la emergencia, ellos sean los primeros en llegar a informar ¿de qué se trata? el derrumbe, el incendio, el aniego, cualquier situación que se presente. Esta es la respuesta a la rehabilitación, ustedes pueden observar los albergues que han sido levantados por la Municipalidad de Lima al momento de suscitarse la emergencia; estos son los tipos de albergues de acuerdo a las normas que tenemos, específicas, donde de alguna manera se puede dar sostenibilidad a los damnificados en el momento que lo necesitan. Quiero de alguna manera poner en conocimiento de todos ustedes que dentro del área de capacitación que tenemos, esto es lo que hemos capacitado hasta la

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA Nº 47

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

fecha, y lo hemos hecho en la población más necesitada y en la punta de los cerros de todos los distritos de Lima y en el Cercado propiamente dicho en todas las casas vecinales; hemos llegado a 42,420, siendo nuestra meta llegar al mes de diciembre a 50,000 personas capacitadas en Lima Metropolitana. A la fecha, hasta hace una hora que he estado en Chacra Ríos en el colegio Sagrado Corazón de María, vamos entregando 3,888 mochilas, esto significa que hemos capacitado a 3,888 personas más pero en condiciones vulnerables; ¿qué es lo que dice la norma?, no le podemos entregar mochilas a una institución pública, como el Congreso que hemos estado hoy día en la mañana en una charla con todos los funcionarios que ejercen cargo de jefatura en sus 11 locales, no le podemos dar ahí mochila, las mochilas son para las zonas de mayor vulnerabilidad, el stock que mantenemos a la fecha es de 1,112 que pensamos también antes del mes de diciembre haber concluido con la entrega. Ese es el resumen de la entrega para demostrarlo en cualquier momento que seamos objeto de algún requerimiento por parte del Órgano de Control Interno y que están las ayudas gráficas para poderlo demostrar. ¿Qué tenemos a la fecha en nuestros almacenes de ayuda humanitaria? Tenemos 2,169 kits que hace un total de atención a personas de 10,845 en el año 2016, de acuerdo al incremento a la atención que tuvimos en marzo, de enero a marzo esto disminuyó pero nuevamente ha sido repuesto y ahora contamos con un stock de 2,669 kits que hacen un total de 13,345 personas que podemos atender con estos kits. Tenemos un COE Metropolitano que trabaja como les he dicho las 24 horas del día y todo el año, nosotros tenemos emergencias atendidas en lo que va del año 36,519 emergencias, tenemos llamadas atendidas de emergencias 7,793 y hemos emitido a la fecha 151 boletines. Creo que ese es el trabajo que realizamos día a día y que la intención que tiene la gerencia de acuerdo a las indicaciones que tiene es poder de alguna forma cumplir con la función que nos corresponde de acuerdo a la norma, de acuerdo a la ley y de acuerdo a las funciones que son propias de nuestra competencia”.

La TENIENTE ALCALDE, solicitó a los señores regidores hacer las preguntas que vean convenientes.

El Regidor LIRA PINTO, dijo que, independientemente de elogiar el esfuerzo que estaban realizando se veía que estaban trabajando, pero le quedaban algunas dudas que quiso aclarar o algunas reflexiones —si eso fuese el caso— a modo de colaboración, sin que eso signifique respecto al trabajo menguar la labor que estaban realizando, sobre las mochilas eran 3,888 que habían repartido, le parecía muy bien, acá tenía una pregunta, la fecha de perecibilidad de los alimentos, de las pilas, en fin de esas cosas ¿había algún plan que prevé la reposición?

El señor CASARETTO LA TORRE, Gerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre, dijo que:

*“Perdón, para responderle la pregunta, usted se refiere a los alimentos no perecibles, la municipalidad no distribuye alimentos no perecibles lo hace INDECI, nosotros distribuimos en estas mochilas los utensilios y de comida, útiles de aseo, frazadas, repartimos el radio transistor sin pilas colocadas, aparte, linternas, tenemos agua que también tiene fecha de vencimiento y tenemos que seguir dándole vuelta y no tenemos ningún material dentro de la mochila de emergencia que tenga la caducidad dentro de la distribución que se hace.”*

El Regidor LIRA PINTO, dijo que, le quedaban tres preguntas que eran las siguientes: Señaló usted que había un plan desde el mes de febrero que supervisaba el área de Las Malvinas, entonces, él quiso saber ¿cómo podía entender ese siniestro que hubo en Las Malvinas con ese plan de supervisión que ustedes tenían?; su segunda pregunta estaba referida a un lugar que tenían cerquita, la playa de estacionamiento del Club de La Unión, que con toda seguridad no tenía las condiciones necesarias que den la seguridad que cualquier persona desearía, incluso se permitió pedir en alguna oportunidad que se haga alguna inspección, no había visto que se haga, no tenía ninguna información y hoy día había vuelto a verificar, entre otras cosas, una caja eléctrica abierta eso no era posible que hayan en las playas y menos si era un sótano; finalmente, era el caso de ese edificio de cuatro pisos que obviamente era un peligro frente a cualquier eventualidad, ¿qué medidas se habían tomado?, cómo era posible que recién ayer o anteayer la municipalidad declaró que iba a pedir su demolición o algo por el estilo, él se preguntó ¿en dos años qué habían hecho? o ¿en 10 años que habían hecho que esa construcción hasta ahora permanecía?, siendo un peligro no solamente para los que habitaban ahí sino también para las personas que circulaban y si hubiese un terremoto evidentemente eso sería una fuente de peligro.

El Regidor ROJAS RAMOS, manifestó que, en principio felicitaría los esfuerzos que se habían mostrado, sin embargo habían algunos temas que no tuvieron respuesta, por ejemplo usted mencionaba que se habían identificado 1,500 edificaciones o fincas ruinosas, incluso un grupo de ellas estaban en condiciones de riesgo alto, ¿qué se estaban haciendo con esas familias?, ¿simplemente se estaban identificando?, y además sabían que en otras zonas probablemente también hayan edificaciones con alto riesgo, entonces, ¿qué reacción más allá de identificarlas estaban planeando?; lo segundo, usted hablaba de 42,000 personas capacitadas, Lima tenía 10 millones de habitantes, si sacaban un porcentaje eso ni siquiera llegaba a ser el 1%, entonces, ¿había algún esfuerzo de convenios, por ejemplo, con medios de comunicación masivos?, ¿algún esfuerzo para tener un alcance mucho más grande que el que se mostraba y que obviamente se reconocía y se valoraba? pero aparentemente ese esfuerzo no era suficiente para el riesgo que implicaría un sismo como ya muchos especialistas estaban anunciando; y tercero, tenía que ver también con ese tema del edificio de siete pisos con un metro de ancho que aparentemente la municipalidad recién se había enterado en esos últimos días y más bien la reacción era después del escándalo mediático, entonces, ¿qué estaba pasando con la municipalidad?, ¿por qué estaba reaccionando luego de los anuncios o denuncias que se hacían a través de los medios de comunicación masivos? Esas tres primeras preguntas.

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 47****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017**

El Regidor RUIZ SILVA, indicó que, felicitaba a nuestro gerente Mario Casaretto por su exposición tan detallada y sobre todo los logros que iban teniendo, lo cual significaba que era un esfuerzo de la corporación justamente para ir formando esa cultura de seguridad y de defensa civil, pero quiso preguntarle ¿si estaban solos como institución?, es decir ¿cuál era la colaboración que estaban teniendo y algunas acciones en conjunto con los que podrían ser nuestros aliados estratégicos de las diferentes áreas del Estado? o ¿si efectivamente se requería un mayor apoyo de recursos del presupuesto general?, ¿qué más podían hacer como ente normativo el Concejo para poder dotar de las herramientas y de los recursos para ir formando esa cultura de defensa civil?, porque Dios no lo quiera, por ejemplo, ¿cuánto se había avanzado a nivel de Lima y con las diferentes instituciones para formar una especie de corredores el día que haya un terremoto?, es decir, ¿si había por lo menos un intento de formar una cultura cívica para decirle a todos los choferes que si venía el terremoto dejen la línea de la izquierda libre?, que no se les ocurra tomar la línea de la izquierda porque por ahí pasarían las ambulancias, los bomberos, etc., etc., es decir, toda esa cultura cívica en función de nuestra defensa civil para justamente no estar después lamentando una serie de no acciones tomadas a tiempo.

La Regidora DIAZ CLAUDIO, dijo que, saludaría también el trabajo de la Gerencia de Defensa Civil, luego señalar lo siguiente, posteriormente pasaría a las preguntas; toda la ciudadanía había visto luego de las afectaciones surgidas a razón del fenómeno El Niño Costero, no siendo la primera vez que ocurría eso sino habían precedentes anteriores, incluso se formaron comités pero lamentablemente las acciones aún no eran suficientes, sabían que existía un Comité de Defensa Civil que era presidido por el alcalde, pero lamentablemente se había observado una falta de liderazgo en esas acciones que eran vitales para la seguridad y la vida de la población; asimismo, acá también se había señalado y ella definiría en que también habían omisiones en cuanto a las articulaciones, es más entre las mismas áreas de la municipalidad con las municipalidades de Lima Metropolitana, no se olviden que la municipalidad tenía una responsabilidad mayor a nivel de Lima Metropolitana pero habían visto que con los alcaldes había habido islas y no hubo una articulación como debió de ser —creo que después se corrigió—pero lamentablemente los siniestros y si querían enfrentar un sismo de alta intensidad requerían medidas inmediatas y un sistema sólido de articulación; luego, se había señalado también el tema de los predios ruinosos, ¿en esa tarea de articulación qué se estaba haciendo con la Gerencia de Desarrollo Urbano?, o solamente se había discutido acá en el Concejo la ampliación de una adicional presupuestaria de Cañete 100 y el proyecto de renovación urbana de Monserrate, porque después no se había visto ningún tipo de impulso de proyectos en cuanto a la renovación urbana; tenemos una ordenanza sacada de la gestión anterior deficitaria ¿qué informe en todo caso había evacuado su gerencia para tener en cuenta las acciones con respecto a esa Gerencia de Desarrollo Urbano?; asimismo, la Gerencia de Fiscalización, ella en las reuniones que había tenido con los comerciantes de diferentes conglomerados del Cercado de Lima, la principal observación era el tema del certificado de defensa civil, por su coherencia, porque tenía que requerir cinco veces, pagando un costo para esa emisión de certificados y los inspectores que se acercaban tenían diferentes criterios, lo cual demoraba, resistía y se alejaba la formalización que debían generar las acciones que tenía que realizar la gerencia con respecto a los certificados de defensa civil; lo que les traía también a preocupación era ¿cómo la galería Nicolini teniendo pisos altos en un solo local en donde se vendían, inclusive material totalmente inflamable y que finalmente había corrido el costo de dos vidas humanas había tenido certificado de defensa civil?, ¿cuáles habían sido esos criterios?, cuando sabían que había un certificado a nivel de local cuando eran más de 100 m<sup>2</sup> y que su certificado dependía para que le den la licencia de funcionamiento, entonces, mucho cuidado con eso y no era el único caso de ese incendio sino que hubo también el caso de La Cochera que como dos veces se había reiterado y que inclusive los comercios aledaños estaban muy preocupados como la galería Mina Oro 2 quien solicitó se tomen medidas de seguridad en cuanto al riesgo que corría esa galería; finalmente, su última pregunta era sobre el proceso de reconstrucción con cambios que el gobierno nacional les había dado, ¿cuánto de presupuesto se había destinado a nivel de las municipalidades de Lima y de las distritales?, y ¿qué acciones articuladas se estaban haciendo con el gobierno central al respecto?, porque sabían que también hubo muchos afectados por el fenómeno El Niño Costero.

El Regidor YAMASHIRO ORÉ, manifestó que, en la exposición presentada el día de hoy, lo que mostraba definitivamente era una proactividad que era saludable no solamente para la gestión municipal sino sobre todo para todos los ciudadanos de Lima; quiso complementar con algunas propuestas, creía que era importante que la población definitivamente esté preparada para el desastre, las mochilas de emergencia eran una medida, el definir el rol de las instituciones también, pero lo más importante era ¿qué era lo que podía hacer el ciudadano por sí mismo frente a un desastre natural?, porque el desastre natural generalmente rebasaba todas las expectativas, es decir, uno podía hacer todos los planes posibles pero el desastre natural siempre rebasaba esa expectativa y esa capacidad que muchos tenían de poder desarrollar en planes de contingencia y aun así los planes podían ser insuficientes; por lo tanto, creía que lo que debían enseñar era que el ciudadano realice su propio plan de contingencia, es decir, que exista en cada familia ese plan, enseñarle a la familia a ubicar el punto más seguro de su vivienda en caso de un desastre natural, ¿dónde tenía que correr?, o si tenían que abandonar definitivamente el edificio porque la construcción era demasiado antigua, entonces, ese tipo de acciones se podían realizar a través de las visitas de inspección que realice el personal de Defensa Civil de la municipalidad y decirle en cada predio y en cada locación: *«ese era el lugar seguro, aquí definitivamente todos tenían que evacuar el edificio y el lugar seguro estaba fuera de la calle»*, pero, así como lo hacían y como van a procurar hacerlo en las familias creía que también se debe hacer lo mismo a nivel institucional, ir a cada empresa, a cada negocio o a cada institución para que se elabore un plan de contingencia al interior de la propia institución y la municipalidad que fiscalice el acta, que haya existido una reunión de todos los que participaban dentro de la institución para definir cuál era el plan de contingencia, el plan de emergencia y esa acta tenía que ser fiscalizada por la municipalidad a efecto que se determine de que todas las instituciones estaban reaccionando en el plan de contingencia; esos son dos de los aportes que creía que la municipalidad tenía que ayudar al ciudadano a tomar conciencia de defensa civil.

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA Nº 47

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

El Regidor ZAPATA VÁSQUEZ, indicó que, primero haría una consulta y luego un aporte; sabían que los bomberos, las ambulancias circulaban por Lima y por toda la ciudad, y poco era el caso que hacían a las sirenas, justamente estuvo hace unos días viendo como por aquí por el centro de Lima, simplemente habían sirenas de bomberos y los policías que estaban en Tacna ni los oían o ni caso les hacían, entonces él recomendaría que los bomberos —usted ha sido bomberos— tengan por lo menos un par de motos policiales que le vayan abriendo espacio, eso nunca lo había visto, pero si sabían que por ejemplo los funcionarios, los ministros, sí tenían motos de avanzada que les permitían abrir paso o por lo menos considerar al policía que estaba adelante dirigiendo el tránsito facilitar su recorrido, por lo pronto por lo que vi simplemente nadie se movía, todo el mundo estaba quieto y lógicamente no tenían ningún tipo de apoyo policial, y creía que con la moto en algo podrían resolver; lo otro era ¿qué participación tenía la Municipalidad de Lima como Defensa Civil en las coordinaciones para la próxima visita del Papa?, sabían que hay espacios que todavía estaban por definir pero que van a ir cerca de uno o dos millones de personas, sabían que no estaban dentro del ámbito del Cercado de Lima, pero la pregunta era ¿tenían alguna participación, coordinación, información?, porque era de interés naturalmente de todos los que acuden a ese evento religioso; y tercero, simplemente saludar la presencia de los señores de Defensa Civil porque el día viernes pasado se había constituido ya defensa civil como representante de Lima en la comisión que preside el ANA, sobre el potencial peligro que tendría la caída de relaves que estaban en la zona de Tamboraque, sobre el río Rímac, sobre eso hubo una declaración de emergencia del año 2009, aquí en la Comisión Metropolitana de Medio Ambiente habían tenido las visitas de funcionarios del Ministerio de Vivienda y representantes de la mina y que era importante la presencia —como había ocurrido— de los señores de Defensa Civil porque sabían del interés que habían tenido antes de no participar en esa comisión pero ahora debían decir que gracias a las gestiones que se habían hecho ya Lima tenía un representante y justamente era de Defensa Civil, creía que la Gerencia de Defensa Civil estaba actuando y era mejor prevenir a pesar de que Tamboraque, lógicamente no estaba en Lima pero que si los efectos podían ser devastadores para la ciudad.

El Regidor VALDIVIESO MÉNDEZ, dijo que, señor gerente Casaretto para saludarlo y felicitar su exposición; tenía algunas inquietudes que quería expresarle, primero, estaba usted significando que había un buen número de viviendas en el Cercado y en Barrios Altos que se encontraban en una situación de colapso casi inmediato o a corto plazo, viviendas que estaban muy derruidas pero que estaban habitadas, la pregunta que tenía era ¿había alguna coordinación puntual, concreta a través de Defensa Civil, con el Ministerio de Vivienda y Construcción o con el Poder Ejecutivo que vislumbre un planeamiento que posibilite no esperar?, que por ejemplo un terremoto haga sucumbir todas esas viviendas y recién entonces estén pensando en —lo que usted señalaba— los albergues para esa gente que vio desaparecer sus viviendas y que probablemente muchas de ellas murieron en esas circunstancias; debían prevenir esa coyuntura, esa posibilidad y entonces estudiar o coordinar un esfuerzo de trabajo a fin de planificar con antelación y prevención esa posibilidad que pueda darse de que colapsen todas esas viviendas del Cercado de Lima y de los Barrios Altos, se refería a esos grandes callejones que estaban literalmente deshechos, apuntalados, etc., construcciones antiguas de quincha en donde vivía muchísima gente, no debían esperar que se produzca un colapso para recién pensar en ubicarlos o reubicar los albergues, viviendas, etc.; segundo, iba de la mano con esa inquietud, era si también había algún Plan de Contingencia o de Coordinación ya no para ese tipo de viviendas sino para aquellas otras que en todo el distrito, en toda la provincia de Lima y en todos los distritos, por ejemplo: San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, etc., se habían venido construyendo viviendas al margen del reglamento de construcciones, es decir, viviendas que podían sufrir un colapso frente a un terremoto fácilmente porque no tenían una buena estructura, porque no habían sido visadas oportunamente, etc., etc., ¿por qué no se planea con anticipación, igualmente, disponer que se destruyan todas esas viviendas o todas esas edificaciones que habían sido construidas indebidamente y que tenían un gran peligro de colapsar? Esas eran las inquietudes que planteaba.

El señor CASARETTO LA TORRE, Gerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre, dijo que:

*“Con su permiso, señora presidenta; voy a responder en primer lugar la pregunta que quedamos en el tema Las Malvinas y aprovecho en responderle a la Regidora Karin Díaz para que se tenga claro el tema porque parece que hay una distorsión en la información, a través de los medios de comunicación el tema se tomó mediático y de alguna manera los funcionarios resultamos teniendo algo de responsabilidad cuando no la teníamos. En primer lugar, este plan de prevención que ustedes han visto en Las Malvinas, que comenzó en febrero, fue el que detectó que el edificio —escúchenme bien, por favor— en donde ocurrió el incendio y su punto de inicio provocado por el factor humano prendiendo bencina, jugando con el fuego se originó en el tercer piso del edificio perteneciente a la empresa Inversiones JPG S.A.C., esta empresa no tiene absolutamente nada que ver con el centro comercial que rodea el edificio, se llama Inversiones JPG y el centro comercial que está abajo, que todos le llamamos Nicolini, es una asociación de comerciantes unidos, ello cuentan con certificado de defensa civil porque cuentan con todas las condiciones de seguridad en el momento de la inspección. ¿Qué hacen las brigadas del Plan Las Malvinas? Detecta en toda la zona de Las Malvinas quienes se encuentran cometiendo el tema de la no formalización, en esas condiciones se encontraba la empresa Inversiones JPG, este grupo de brigadistas notifica a la Subgerencia de Inspecciones y le dice: «Aquí no hay certificado de defensa civil, ni licencia.» ¿Qué hace la Gerencia de Defensa Civil? El 12 de abril manda a los inspectores, ingenieros, arquitectos, profesionales del grupo VISE, que significa Visita Inopinada de Seguridad en Edificaciones y detectan que es efectivamente el alto riesgo, eso es lo que origina la prevención que se realiza con el Plan Las Malvinas, entonces, al declarar esta visita inopinada como alto riesgo el 12 de abril, el día 20 de abril la gerencia eleva con un oficio, con un memorándum a la Gerencia de Fiscalización el alto riesgo, es ahí en donde la gerencia en todos los eventos que nosotros declaramos en alto riesgo procede a la clausura, tengo entendido y todos ustedes lo han visto se clausuró con fecha 19 de junio el local del edificio*

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA N° 47

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

perteneciente a la empresa Inversiones JPG que son ellos quienes han lotizado la azotea, quienes han distribuido los pasadizos y dentro de su edificio de propiedad privada han hecho lo que ellos han querido, producto de ello el incendio se propagó —como ha dicho la regidora— con demasiados productos inflamables declarándose fuera de control por los propios bomberos. Entonces, quiero que se tenga claro que la omisión de función en este caso específico de Las Malvinas, Nicolini y JPG, no hemos cometido omisión de función porque los documentos nos respaldan haber hecho la visita y firmada por el administrador de la empresa Inversiones JPG aceptando su alto riesgo; la función de Defensa Civil termina una vez elevado el documento a la Gerencia de Fiscalización, lo cual cumplimos el 20 de abril del presente año. En el caso de los edificios que estamos viendo en San Juan de Lurigancho, el que hemos visto en la Av. Abancay es un tema recurrente en el desacato, la empresa Inversiones JPG que siguió funcionando internamente e ingresando por los sótanos al edificio no es un tema excepcional, todos los administrados que se encuentran inmersos en una situación de clausura cometen desacato y no tenemos el personal suficiente para poner a cuidar cada clausura o cada situación coactiva que se realiza en los establecimientos públicos, no se puede, creo yo que es una situación en la que tendríamos que estar en cada lugar para poder evitar que se ponga un ladrillo, esto ha venido suscitándose a pesar de las notificaciones de inseguridad en la que estaba incurriendo la obra de la Av. Abancay; esperemos que esta situación mediática otra vez a través de los medios de prensa pueda ayudar a las Gerencias de Desarrollo Urbano y de Fiscalización a poder a ejecutar la medida de demolición, esperemos que sea así. Con relación al Regidor Rojas, quiero expresarle que nosotros dentro de las 250 viviendas de situación de riesgo alto que tenemos, todas están capacitadas para saber cómo evacuar, esa es la labor que nos toca como Defensa Civil y todas las que están declaradas inhabitables están debidamente notificadas como tal, pero, —como lo acaba de decir el regidor que me antecedió la palabra— lamentablemente no hay un programa de vivienda que no le corresponde al municipio, le corresponde al Estado desarrollar planes de vivienda como el FONAVI, cuando se hizo la Ciudad Satélite Santa Rosa y sacó a todos los barracones del Callao y los pasó ahí o como las viviendas de Marbella de San Juan de Miraflores, es un tema de Estado poder reubicar a la cantidad de gente que se tiene en estas fincas ruinosas. En cuanto a los 42,000 capacitados, quiero decirles que son 42,000 capacitados en el Cercado de Lima que es nuestra jurisdicción, nosotros no tenemos jurisdicción en los distritos porque cada distrito tiene su Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres, entonces, hay que nuevamente matemáticamente sacar el porcentaje de cuánto hemos avanzado en lo que es Lima que nuestra meta es llegar a los 50,000 en el Cercado de Lima, me refiero a casas vecinales, instituciones públicas y privadas dentro del Cercado. El Regidor Wilder Ruíz manifiesta sobre el grupo de trabajo ¿si Defensa Civil está sola? No estamos solos, lamentablemente todas las convocatorias, las actividades que se realizan muchas veces son desconocidas porque ¿no sé si hay alguna situación en la que no se puede de repente elevarles la información?, pero, nosotros participamos del grupo de trabajo, hacemos simulaciones del post terremoto qué tendría que hacer cada funcionario de la municipalidad y esto lo acabamos de hacer ¿qué le digo? 25 días, donde participan desde el alcalde y sus siete gerentes que están destinados a este grupo de trabajo para las siete mesas de trabajo que se tiene en la plataforma de Defensa Civil. ¿Cómo funciona esto en todos los municipios? No sólo en Lima, cada municipio tiene su grupo de trabajo integrado por su alcalde que lo preside y sus siete funcionarios que lo integran, ellos reciben la información a través del Centro de Operaciones de Emergencia que les dice el epicentro, cuántos heridos hay, se transmite minuto a minuto el desarrollo de la emergencia que se está suscitando en ese momento, por eso se llama simulación, y ellos a su vez transmiten las órdenes a las mesas de la plataforma de Defensa Civil que son integradas: La primera mesa por el Ejército del Perú, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos. Hay una segunda mesa de trabajo ¿quiénes la integran? el MINSAL, ESSALUD y los Hospitales de Solidaridad. Otra tercera mesa de trabajo que la integran OSINERGMIN para ver el tema eléctrico, OSIPTEL y SEDAPAL, y así sucesivamente las siete mesas de trabajo, esa labor la acabamos de desarrollar hacer 25 días al costado del despacho, frente a esta salida, ahí ha sido el trabajo del grupo de trabajo —disculpen la redundancia— y la plataforma de Defensa Civil con todos los integrantes de las instituciones de las fuerzas amigas —llamémosle así— han estado en el COMAIN, todo se ha hecho virtual, las transmisiones en vivo, mirándonos las caras de aquí hacia el otro lado por internet, haciendo las disposiciones de acuerdo al guion que está establecido, yo me comprometo a enviarles todo el guion para que ustedes sepan quiénes participaron, cómo participamos y cuál ha sido el resultado de esta simulación, felicitada por INDECI, que estuvo presente como observador del mismo. Quiero a la Regidora Karín Díaz, decirle lo siguiente: Lima Metropolitana fue el municipio que reaccionó a las tres horas de haberse producido el desembalse de la quebrada Los Laureles en Chaclacayo, fuimos nosotros, —voy a decir nosotros para no querer ser tan yoista— la doctora Fabiola Pasapera, el doctor Cristian Rosenthal y el que habla los que llegamos a la tercera hora de haberse producido el hecho cuando la Carretera Central estaba obstruida, con la maquinaria del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, se procedió durante toda la madrugada a desbloquear la carretera, me acompañó el ahora Regidor Yury Romero y nos amanecimos liberando la carretera y en ese sentido trabajamos en los subsiguientes desbordes, huaicos, inundaciones que hubo en toda la zona hasta Carapongo con la presencia del alcalde, ¿yo no sé en qué parte se menciona que el alcalde no estuvo?, cuando se amanecía con nosotros y entrábamos a las viviendas a las cuatro de la mañana a entregarles colchones, camas, a entregarles frazadas, hemos hecho una labor silenciosa, sin medios de comunicación que nos estén persiguiendo. ¿Saben lo que hacía el Estado? El Estado venía con su prensa, pasaba por la carretera y se paraba a preguntarnos ¿dónde era el evento?, ¿en dónde se había producido el desborde?, y nosotros los guiábamos y así ha sido hasta que el Ministro de Cultura ha llegado a Carapongo: «Señor Casaretto, voy a entregar mi donación que he traído para podernos juntar acá todos, por favor.» El Ministro de Energía y Minas con su camión trayendo ayuda: «¿A dónde puedo entregar mi ayuda?, por favor ¿no tienen otro alberguito más por ahí?», «Sí, señor, tenemos

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA Nº 47

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

otro más allá.» «Por favor, que alguien me lleve para entregarles esto.» Así hemos trabajado con ellos hasta febrero, cuando ellos se dieron cuenta que el control de la situación lo tenía Lima, nació una sola fuerza, cuando todo el esfuerzo lo habíamos hecho nosotros en el peor momento de la desgracia y nació el COEM Nacional o ¿ustedes escucharon COEM Nacional antes de las desgracias del primer trimestre? ¡Nunca lo hubo!, ¡nunca lo hubo!, ellos aparecieron a fines de febrero y ya se quedaron con el poder económico del Estado, la publicidad de los medios hizo que ellos tomaran el control; sin embargo, hasta el día de hoy Participación Vecinal sigue asistiendo a los damnificados en lo que requieran y en lo que necesiten, pero, si estuvimos presentes y nunca nos fuimos del lugar y ahí están las grabaciones de los medios que nos han visto trabajando durante todo el evento. En cuanto a los Certificados de Defensa Civil, quiero ser claro aquí, hemos cambiado el sistema en esta gestión de los certificados que de alguna manera se tenían embalsamados porque no los recogían, cambiamos la política con el personal de EMAPE —que les he mencionado— y los repartimos hasta el día de hoy en la mañana de manera personalizada los certificados, se toca la puerta y se le hace firmar al administrado la entrega de su certificado y hoy podemos decir que los entregamos en 72 horas. Y, señorita regidora —por intermedio de la presidenta de la mesa— quiero decirle que usted ha estado con nosotros en una de las alocuciones que hemos hecho en una galería a la cual asistimos con el fin de regularizarla, y eso lo hacemos todos los días en todas las galerías que somos requeridos, estamos trabajando en que el certificado se entregue ya no en 72 sino en 48, después de pasada la inspección y Dios quiera que los podamos entregar en 24 horas, esa es la meta, pero, hemos cambiado todo el sistema de los tres meses, seis meses, un año para entregar un certificado, eso ya no pasa, diario firmamos y diario entregamos, esperemos que esto usted pueda de alguna manera corroborarlo y yo poderle demostrar que esta exposición que yo he hecho ahorita y que le he hablado de números está a su disposición el día que ustedes quieran visitarnos, verificar que los números que les he dicho están en papeles, en empadronamientos y en firmas de los propios administrados o los habitantes de las casas vulnerables que son los que firman la entrega de las mochilas, los que tienen un certificado de brigadistas de haber recibido la capacitación de defensa civil. En el caso de La Cochera, ¿cómo les puedo explicar?, la Cochera como las galería de Bellas Artes y como muchas galerías siempre cambian las condiciones de seguridad desde el momento que fueron entregados los certificados indeterminados, todos sin excepción hasta las tiendas por departamento cambian las condiciones de seguridad, modifican sus stands, obstaculizan los pasadizos y si nosotros no verificáramos esto en diciembre del año pasado no hubiéramos cerrado Saga, Ripley, Oechsle del jirón de La Unión, nunca se había hecho, nunca se había logrado por los poderes que han tenido nunca se había podido lograr clausurar, en diciembre lo hicimos, previo a la Navidad, porque no respetaban las disposiciones, entonces, nosotros seguimos trabajando igual este año con las miras de ir a los cines, a los centros comerciales y no tener distinción ni de lo que es un stand de una galería o un centro comercial, no lo vamos a permitir, seguimos trabajando en eso; y quiero ponerles como ejemplo ¿a qué me refiero con el cambio de condiciones de seguridad? Que primero cuando pasan la inspección en el caso del cine UVK de Miraflores se pasa la inspección y en los planos el área en donde murieron las cuatro personas era un área de casilleros para que el personal del cine se cambiara, el día que se produce el incendio eran oficinas y en el certificado decía casilleros, entonces, la gente se quedó atrapada y murió porque se cambiaron las condiciones de seguridad y eso ha motivado que el Congreso de la República modifique el indeterminado por el retorno a la vigencia de dos años porque todos, absolutamente todos cambian las condiciones de seguridad de su establecimiento. Al señor Yamashiro, —por su intermedio, señora Teniente Alcalde, faltan dos— nosotros tenemos un tema claro, señor regidor, y lo tenemos ahora con la modernidad a través de las redes, a través de los medios de comunicación; cuando usted ve un terremoto en Japón —y lo estamos viendo en televisión— la reacción que tiene el público que está en una tienda metro de Japón, por decirlo así, corre igual que nosotros en el Perú; cuando hablamos de simuladores, de situaciones que podrían ayudar a prevenir el desastre, hablamos y no pensamos que en todos los terremotos que vemos la única forma de mitigar el riesgo es con prevención, con recomendación y creo que usted ha sido el que ha dicho algo muy importante ¿en qué estamos trabajando ahora?, en todas nuestras presentaciones diarias el tema de prevención, la cultura de prevención y el tema de seguridad debe comenzar en la casa porque nosotros estamos acostumbrados en nuestras casas a ver televisión, jugar con el celular, nuestros hijos delante de nosotros en pleno desayuno y no tenemos la capacidad de decir: «apaguen el televisor, guarden los celulares que vamos a hablar de la seguridad de la familia y vamos a darle responsabilidad a cada uno que es lo que tenemos que hacer en caso de un terremoto, y tú Juan que tienes 22 años te encargas de cargar a la abuelita, tú Javier que tienes 15 apagas la llave general de la luz y del gas y todos sabemos y vamos a practicar por donde vamos a salir de la casa, este es nuestro pasadizo, tú ya abriste la puerta y el punto de encuentro si hay apagón porque es de noche es en la piedra que está al costado de la vereda tal, así lleguemos gateando ese es nuestro punto de encuentro.» Entonces, ¿qué sucede aquí?, que todos en nuestros centros laborales, en los colegios estamos acostumbrados al simulacro, hacer la redondela y volvernos a regresar a nuestro centro ¿no?, hemos mejorado un poco el tema de la seriedad para los simulacros pero nos falta que eso que aprendemos en el colegio, en nuestro centro de trabajo no lo plasmamos en nuestra casa, lo guardamos para nosotros y no lo llevamos a la casa, la recomendación creo que empieza por casa, ahí comienza la prevención de todo el Perú y creo que así lo vamos a lograr; los que viven aquí en el Cercado de Lima en Barrios Altos debemos de evacuar, los que estamos en edificios altos debemos esperar y sabemos que tenemos lugares reconocidos en nuestras viviendas donde nos podemos poner en una zona segura, creo que lo hacemos diariamente y recomendamos esto a nivel Lima Metropolitana. Estamos preparando un spot publicitario dentro de una vivienda normal donde vamos a lanzarlo a través de las redes en donde lo que acabo de hablar se va a poder especificar de una manera real. El Regidor Zapata, bueno, usted dijo que cuando era bombero, sigo siendo bombero, tengo 43 años de servicio y voy a morir como bombero, saldré en posición horizontal de los bomberos; y sobre el

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

### ACTA Nº 47

#### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

*tema de la coordinación con el Papa, quiero que sepan y tengan claro este tema, la Municipalidad de Magdalena es el anfitrión en donde va el escenario y la Municipalidad de San Miguel es la cola en donde llega el resto del público, ambos municipios son los responsables, digamos, legalmente del evento, ellos son los que han presentado la maqueta, ellos son los que tienen el aforo a través de levantamientos topográficos y Lima Metropolitana por el Decreto Supremo Nº 058-2014-PCM, artículo 55, tenemos nosotros que realizar el levantamiento de la seguridad en edificaciones del escenario, de los baños o de las tribunas que pudieran haber y emitir una resolución que no autoriza el evento simplemente garantiza las estructuras que se han levantado en el evento, esa es la participación de Lima en la presencia del Papa, garantizamos la venida del Papa a las Nazarenas, a la Catedral y a la Plaza de Armas con personal de brigadistas que van a apoyar en el tema de la gente que participe. Estamos participando como Municipalidad de Lima en los Juegos Panamericanos representando a la municipalidad. Y, estamos en la ANA, como usted lo ha dicho. Estamos también viendo el tema del relave Tamboraque ahí. Y coordinamos el proyecto, creo yo que la solución al tema del Cercado —voy a poner un ejemplo que se me ocurre a mí como persona— que Martinete debería ser elegido como el primer proyecto de Mi Vivienda para poder trasladar a la gente más necesitada en cuanto a finca ruinosas tiene Barrios Altos porque creo que una labor que se tiene que hacer lo más pronto posible por la situación en que se encuentran las viviendas. Y nosotros de alguna forma quiero hacerles saber que tenemos comunicación trimestral con los 43 distritos de Lima y la hacemos en el Teatro Municipal que gentilmente nos cede sus instalaciones y acabamos de terminar la reunión del tercer bimestre el día 20 de setiembre y la última la realizaremos el 18 de diciembre donde coordinamos las acciones de toda Lima Metropolitana, también se puede corroborar a través de nuestra página en facebook que dichas reuniones se encuentran publicadas, síganos en facebook Defensa Civil de Lima y vean las labores que realizamos día a día en favor de la sociedad de la ciudad de Lima. Muchas gracias."*

El Regidor ROMERO CAMPOS, dijo que, haría una pregunta al señor Casaretto, en principio felicitar por el trabajo que continúa realizando desde Defensa Civil, del cual también había sido partícipe con la consigna de 34x7x3 65 y quería saber si se había mejorado la comunicación con el Ministerio de Cultura, tenían un montón de edificaciones que estaban a la vista, muchas veces criticando a la municipalidad porque supuestamente no había hecho ningún trabajo con esas edificaciones como las que encontraron en la Plaza Dos de Mayo, entre otras, ¿se había mejorado la comunicación con esas instituciones?

El Regidor ROJAS RAMOS, manifestó que, en principio agradecer aunque obviamente tener al funcionario aquí era importante aprovechar para resolver todas las dudas disponibles de los regidores; y un poco para replicar alguno de sus comentarios, usted hablaba del Cercado de Lima en cuanto a las capacitaciones, más o menos se estimaba que eran 300,000 habitantes en el Cercado, si se incluye a los trabajadores que estaban en esta zona probablemente estaban hablando de un impacto de un 12%, un 10%, entonces, si querían manejar en ese margen no reconociendo que el tema de la posibilidad de un desastre era inminente y contentarnos con un 14, 15%, a él le parecía insuficiente, deberían ser muchísimo más ambiciosos, ya lo habían mencionado otros regidores pensando en una campaña muy intensiva de capacitación, o sea, pensar en un 80% o 60% de alcance de las medidas de capacitación que lleva adelante la municipalidad; usted menciona en cuanto a los programas de vivienda que este era un problema del Estado, solo para recordarle que la municipalidad era un estado subnacional, de modo que también podría tranquilamente encaminar coordinaciones o gestionar en relación al Ministerio de Vivienda y algunos programas de reubicación, de hecho ya habían existido, en el segundo periodo del Alcalde Castañeda tuvo dos iniciativas importantes que eran el proyecto de La Muralla y Cañete 100, si uno revisaba las funciones de la municipalidad en la Ley Orgánica de Municipalidades claramente estaban definidas sus funciones vinculadas a la vivienda, entonces si necesitaban, no era directamente su función pero sí era importante ya que usted estaba vinculado a esas necesidades se lo haga saber a la municipalidad, no como si fuese una actividad que ahí terminaba sino que era necesario que esas familias sean finalmente reubicadas; también se hablaba de los teléfonos, él había estado viendo, aquí habían cerca de 6, 7, 8 teléfonos para un vecino promedio que a duras penas podía guardar uno, él mismo a las justas tenía dos teléfonos guardados de emergencia, ¿ya se habían propuesto tener números con una sola central de emergencia?, ¿cómo iba eso?, eso era una medida sumamente urgente y necesaria, y parecía que no se estaba teniendo en cuenta, dada la necesidad creía que ese también tendría que ser un punto importante; finalmente, el tema de las cuencas, si pasaba un sismo las casas que estaban al borde de las cuencas de los ríos de Lima Metropolitana esas casas van a ser las primeras en colapsar, ¿qué se había hecho?, si bien es cierto el tema de las cuencas se habló muchísimo en la época de El Niño Costero pero ahora se había dejado en un segundo plano a pesar de que ellos seguían en una alta vulnerabilidad, él propuso una ordenanza de gestión de las cuencas y que hasta ahora —ya iba casi un año— no se daba ningún tipo de afinamiento o de seguimiento a esa medida que era sumamente necesaria también para esas acciones de prevención.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES, indicó que, haría una pregunta con relación al tema del incendio en Las Malvinas, porque revisando las declaraciones del Gerente de Fiscalización, señor Rosenthal, él señalaba que la primera planta tenía el certificado de defensa civil pero la segunda no ¿no era cierto?, sin embargo, la galería Nicolini era una sola edificación, entonces, ahí su consulta era ¿si esa situación no contravenía en todo caso al ser una sola estructura lo establecido en el Decreto Supremo Nº 058-2014?

La Regidora DIAZ CLAUDIO, dijo que, respecto al tema de la capacitación de difusión señaladas, habían zonas vulnerables en el Cercado de Lima entre las cuales estaba la margen izquierda, ella había estado reunida ahí, en 1 de Mayo había una zona de alto riesgo y había sido calificada por el ministerio como tal, sin embargo, no se había acercado ningún capacitador de Defensa Civil y creo que debería haber sido prioridad en ese número que usted

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA Nº 47

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

había mencionado; por lo tanto, ¿cuáles son los criterios de parte de la Subgerencia de Capacitación? o ¿tenía que ser a pedido de parte?, porque a veces que también había desconocimiento de que esos servicios se brindaban a nivel de la municipalidad, creía que faltaba articular mayores acciones con Participación Ciudadana; se había visto ahí; luego usted señaló bien que habían estado en una capacitación lo cual saludaba, porque ustedes cumplieron en estar presentes en lo que era la galería Central, pero justamente ahí hubo una queja de la galería Minas de Oro —si no se equivocaba— donde señalaba la demora de la expedición de los certificados de defensa civil, porque había sido observado inclusive un local que era utilizado para área de administración de la galería, sin embargo, había requerido y habiendo pasado mucho plazo no se había atendido, y en ese momento tomo cuenta el funcionario que estuvo presente brindando la información, lo cual obviamente no condice a lo informado, salvo que se le indique ¿por qué razón no se le atendió a esa galería en especial?; luego, estaba el tema de las concesiones, si bien eso era de GPIP, INVERMET, pero por ejemplo, la comunidad de Carapongo en esa zona de Chaclacayo había requerido que Defensa Civil a nivel de Lima se acerque porque la concesionaria estaba debilitando —y así había salido inclusive en Cuarto Poder— la ribera del río había generado mayor afectación en la zona, hasta la fecha habían afectados que estaban en carpas de la Municipalidad de Lima inclusive, entonces ¿por qué no prever esas acciones e ir conjuntamente articulados con GPIP?; y, luego estaban los proyectos de mejoramiento y reforzamiento de todas las riberas del río, incluido los planes de reubicación que debieran articularse a nivel con los municipios, se había señalado muy bien y había que saludar las atenciones que se habían hecho, los esfuerzos que se habían hecho de parte de la municipalidad en cuanto a la atención del fenómeno El Niño Costero, sin embargo, hubieron otras zonas en donde ni siquiera la municipalidad distrital estuvo presente, la zona de Cajamarquilla que después de tres días se acercaron, entre otras zonas, por ejemplo Las Cabañitas de Chaclacayo que estaba inclusive dentro de una zona en donde no deberían estar pero que venían pidiendo muros de contención, se habían caído tres casas ahí.

El señor CASARETTO LA TORRE, Gerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre, dijo que:

*"Con su permiso, señora presidenta; en cuanto a la consulta del Regidor Romero, quiero decirle que el día lunes se ha instalado la Mesa Nº 3, la cual preside y la Mesa Nº 2, la cual preside el señor Luis Martín Bogdanovich de PROLIMA, a fin de articular las condiciones que estamos reclamando en cuanto a los patrimonios culturales y a los monumentos históricos del Cercado de Lima, es la única forma que vamos a lograr el objetivo de tumbar El Buque, que lejos de ser un monumento histórico o patrimonio cultural es un riesgo permanente para los transeúntes. En el caso de la Plaza 2 de Mayo se puede de alguna manera generar el presupuesto que debe correr por parte del Estado, al ser monumento histórico y recuperar el bien en coordinación con su propietario, que eso es lo que hemos plasmado en la primera reunión del día lunes y creo que a partir de esa fecha mañana tenemos la segunda reunión donde recién después de siete años volvemos a tener contacto con el Ministerio de Cultura para poder relacionar los temas que están afectando a la ciudad con los excesivos patrimonios culturales que hay en todo Barrios Altos, que ya no tienen razón de ser porque se ha caído la mitad y es bien difícil poderlos mantener y sobretodo solventar el presupuesto para eso. Al Regidor Rojas, quiero manifestarle que nuestra capacitación es ambiciosa, nosotros queremos capacitar a todos pero existen diferentes estamentos que dentro de lo que nos corresponde a nosotros que son las casas vecinales, las articulaciones que hace la Gerencia de Participación Vecinal son las que atendemos y de alguna manera el resto de lugares que usted ha mencionado tienen su propio plan de seguridad y que de alguna manera son llevados adelante por parte de las personas que lo confeccionan y nosotros verificamos que esos planes de seguridad se cumplan. En cuanto a los radios, a las comunicaciones, yo he asistido hace cinco años cuando era Director de Comunicaciones de los bomberos, asistí para unificar una sola central como el 911 en Estados Unidos, ninguna institución aceptó, los bomberos querían su 116, la policía quería su 105, Defensa Civil de INDECI quería su 115 y SAMU 106, entonces, nadie se puso de acuerdo, quien gestó esta reunión fue el Ministerio del Interior y lo único que ha podido lograr ahorita con nosotros, Lima Metropolitana, es la comunicación a través de los radios TETRA que recién se han adquirido y que a partir de ese momento vamos a tener una comunicación directa y fluida por lo menos con la institución que brinda la seguridad a todo el país que es el Ministerio del Interior. En los temas de los ríos y cuencas, les voy a contar una anécdota, se cayó media casa en Morales Duárez y como es nuestra reacción fuimos con nuestras carpas, nuestras camas, nuestros colchones y fuimos rechazados, no fueron aceptados, y esto nos sucede constantemente en todos los derrumbes que vamos, no quieren recibir porque piensan que recibir una carpa es perder su vivienda, piensan que porque les estamos haciendo entrega de una ayuda humanitaria ya no van a poder regresar a su casa, creo que ese es el concepto que tienen ahorita y nos acaba de pasar antes de ayer en Jr. Paruro, en el derrumbe que ha habido, en el Nº 207 y nos acaba de suceder en el Jr. Callao, no nos han aceptado la ayuda humanitaria porque tienen miedo a perder su vivienda, a pesar de ser inquilinos no se quieren retirar, entonces es un tema que hay que trabajarlo, creo que hay que concientizar a la gente el riesgo en el que se encuentran en estos momentos. Al Regidor Núñez, señor regidor nuevamente creo tener que explicarle la realidad, si usted va al conglomerado este de Nicolini, Las Malvinas, el edificio Nicolini, todos los nombres que le han puesto, hay lo que yo le he explicado y que está en Registros Públicos, el primer piso que es un cuadrado que es la Av. Argentina, Huarochirí, Guillermo Dansey y Ascope, esa manzana del primer piso le corresponde a la Asociación de Comerciantes Unidos conocido como galería Nicolini, el edificio tiene una separación donde empieza el segundo piso hacia el quinto pertenece a la empresa —según Registros Públicos, no es mi tema— a la empresa Inversiones JPG S.A.C., ninguna vinculación; ¿saben cuál es la vinculación?, que los comerciantes no solo de la galería sino de todas las galerías alquilaban el edificio para guardar su mercadería, de eso fungía por eso que era propiedad privada y era considerado no visitable por las autoridades municipales, hay una separación ahí que tenemos que hacer y que es la que hemos demostrado en el Poder Judicial y a través de Registros*

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA Nº 47****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017**

*Públicos se ha entendido. A la Regidora Karín Díaz, la labor que se tiene que hacer para poder llegar nosotros a un asentamiento humano, a una casa vecinal, la recibimos a través de las Gerencias de Participación Vecinal y de Desarrollo Social, quienes son los que nos convocan para que los capacitadores de Defensa Civil al acto, al día siguiente de la convocatoria estemos ahí, lo que usted pueda de alguna manera captar o detectar yo le agradecería que me llame, me avise y a través de la gerencia que corresponda nosotros llegar al lugar y poder realizar la capacitación”.*

La TENIENTE ALCALDE, agradeció al señor Casaretto por su participación.

**III. PEDIDOS**

La TENIENTE ALCALDE, solicitó dar lectura a los pedidos escritos:

- 1) Carta N° 254-2017-MML-ALC del señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio, de fecha 26 de setiembre del año en curso, por la que solicita se le otorgue licencia por motivos personales desde el 28 de setiembre al 6 de octubre del presente año.  
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 2) Oficio N° 010-2017-MML-SGC-SAC-SR1-GVCM de fecha 25 de setiembre de 2017, de la Regidora Metropolitana, Gina Valeria Casanova Mera, por el que solicita se le conceda licencia los días 25 y 26 de setiembre del año en curso, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3) Oficio N° 012-2017-MML-SGC-SAC-JMP/SR2 de fecha 26 de setiembre de 2017, del Regidor Metropolitano, Juan Marticorena Pérez, por el que solicita se le conceda licencia el día 26 de setiembre del año en curso, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4) Oficio N° 03-2017-MML-SGC-SAC-SR1-AAAK de fecha 28 de setiembre de 2017, del Regidor Metropolitano, Adolfo Arrieta Kohler, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 5) Oficio N° 14-2017-MML-SGC-SAC-SR4-ARHA de fecha 28 de setiembre de 2017, del Regidor Metropolitano, Augusto Rey Hernández de Agüero, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 6) Oficio N° 010-2017-MML-SGC-SAC-SR1-ASMU de fecha 28 de setiembre de 2017, del Regidor Metropolitano, Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 7) Del Presidente de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, solicitando ingrese a la Orden del Día el Dictamen de Urgencia N° 143-2017-MML-CMAEO, por el que propone al Concejo la aprobación de la Sexta Modificación del Plan de Acción y Presupuesto Institucional de Apertura 2017 del Pliego Presupuestario 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, vía Crédito Suplementario, hasta por S/195,100.00.  
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se pasó luego a los pedidos orales de los regidores.

El Regidor STUCCHI LÓPEZ-RAYGADA, dijo que, este Concejo y este gobierno municipal ya entraba en su último tercio, en su opinión era el momento de pensar juntos en cosas a futuro que puedan dejar a la ciudad cosas que sirvan sobre todo en representación de los ciudadanos; como sabían la Municipalidad Metropolitana de Lima tenía como parte de sus funciones y atribuciones presentar proyectos de Ley, proponía proyectos de Ley y en esa medida su pedido iba en ese camino —para retomar un tema que ya habían conversado— de pedir a la Gerencia de Asuntos Legales y a la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales para que en coordinación y sobre todo en consulta de la gerencia con la comisión se pueda evaluar un proyecto de Ley que permita tener un regidor en cada concejo provincial, como este que era metropolitano y en otros concejos provinciales por cada distrito de la provincia; en la conversación previa que tuvieron hace tres o cuatro semanas en ese Concejo pudieron ver que, por ejemplo, —además con todo el valor que tenía— San Isidro en nuestro Concejo estaba sobre representado, no estaba mal, pero lo que debía mejorar era que otros distritos, seguramente con más necesidades tengan también un representante, así en más de los 40 distritos de esa provincia debieran tener un regidor que responda a los ciudadanos de ese distrito, porque un regidor debiera a futuro —decía, porque se había hecho bien pero tenía que mejorar— responderle a un conjunto determinado de personas por las necesidades de un distrito, eso aumentaba la amplitud de la representación, eso le permitiría al regidor tener un plan de representación para escuchar a los ciudadanos de un distrito y responderles periódicamente sobre sus necesidades; eso además permitiría que los regidores rindan cuentas a futuro porque si tenían un plan de representación y escuchaban a los vecinos de un distrito permanentemente, conforme pasaba el tiempo si su plan no se cumplía quedaría muy claro que los regidores no habían cumplido esa función que sería nueva, que hoy claramente no tenían y que teniéndola podían

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA Nº 47

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

mejorar; eso además se fundamentaba en lo que acaban de escuchar del señor gerente Casaretto, lo que él decía era que en cada distrito había un comité de defensa civil y que él como representante de ese comité desde la administración municipal no tenía como ejercer funciones allí porque cada distrito en esta provincia en ese tema era como un feudo, si tuvieran un regidor por cada distrito representando a esos ciudadanos comenzarían a lograr que la municipalidad no solamente sea una municipalidad distrital, que lo era en el Cercado y además con gobierno de vías metropolitanas sino una verdadera provincia con gobierno metropolitano porque los regidores comenzarían a articular esa función; esa evaluación que pedían realizar ojalá, todos juntos, porque eso era algo que no va a ser para ahora con lo cual aquí no había visiones ni colores políticos y tampoco para la elección que se venía, para quien va a gobernar en el 2019, sino más bien para que no haya cambio de reglas ni de expectativas que sea para el 2023, con lo cual todos desapegados de intereses —si era que algunos querían continuar en esa labor— puedan dejarle algo a la ciudad en un trabajo en conjunto que valga la pena; insistió que estaban en el último tercio de este gobierno municipal, habían cosas urgentes, como las que van a entrar en ese momento, pero tenían que pensar en cosas mirando adelante que sin apego personal y sin apego inmediato les permitan dejar algo a la ciudad; en ese sentido, su pedido sería que la Asesoría Jurídica en coordinación y en dirección de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales evalúe esa propuesta que por ahora en este momento se presentaba, retomando la conversación previa, oralmente, que van a presentar todos en conjunto por escrito, pronto.

La TENIENTE ALCALDE dispuso tramitar su pedido.

La Regidora DÍAZ CLAUDIO, manifestó que, antes de hacer los pedidos, un poco corregir la información como ex miembro de la Comisión Metropolitana de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, que ese año no conformo, pese haberlo requerido, al general Tisoc le constaba que habían estado colaborando siempre a nivel de la comisión con los aportes, las consultas y las recomendaciones a nivel de las áreas técnicas que les habían ido visitando durante los dos primeros años de donde fue parte; y respecto a sus pedidos había anunciado en la estación de informes el pedido de la DEGASA, de la actualización de Estudios de Impacto Ambiental, eso estaba invocado por el artículo 78° del Reglamento del Sistema de Estudio de Impacto Ambiental (SEIA), aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, donde solicitaban la actualización que debía incluir el proceso de participación ciudadana, que no se había dado mediante la modalidad de consultas específicas; ese procedimiento debía gestionarse a través de SENACE en el marco de las transferencias ya señaladas; en ese sentido, solicitó que se tome en cuenta a fin de que INVERMET y la GPIP hagan el seguimiento de esa actualización considerando que esos certificados que se habían presentado por las entidades constituían declaraciones juradas, por lo tanto, debía regularizarse; asimismo, también canalizaría la demanda que fue atendida en un primer momento por el Gerente de Fiscalización de reducir las afectaciones de los predios, el equipo que lo acompañó cuando estuvo en Los Girasoles, se comprometió en hacer los cambios necesarios porque además implicaba —como había señalado en la estación de informes— la reducción de los costos que van a generar las compensaciones que se habían establecido en el contrato de concesión, ahora con un nuevo contrato de fideicomiso. Finalmente, con respecto a la Asociación de Vivienda Las Viñas de San Juan de Ate, había recibido un documento el D.S. N° 237626-2007, que tiene un precedente el D.S. N° 212754, donde solicitaban que se canalice la necesidad para su seguridad de los muros de contención de esa asociación, en donde señala que había un PIP N° 236934, el mismo que contaría con expediente técnico y presupuesto aprobado por EMAPE dentro del programa Solidaridad había sido considerado; por lo cual, solicitó un informe del estado de la ejecución de ese proyecto y a la vez también —dado que el programa Solidaridad recién tenía conocimiento— el objetivo, metas y alcances de ese programa a cargo de EMAPE.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES, indicó que, pediría un informe a PROTRANSPORTE a raíz de las invitaciones que había cursado esta institución para presentar la propuesta técnica y económica para el servicio de recaudo electrónico provisional a ser contratado por el administrador fiduciario del Sistema de Transporte de Corredores Complementarios; como debiera saberse ese esquema estaba pensado inicialmente para que se haga una licitación pública, sin embargo eso fue paralizado por PROTRANSPORTE, no se continuó y se había decidido que ese mecanismo en el que se había invitado a una serie de empresas, de hecho en la misma carta de invitación firmada por el señor Carlos Arista Montoya se señalaba que el proceso no estaba sujeto ni al Sistema de Contrataciones del Estado ni al de concesiones, sino que tendría una contratación de parte del administrador fiduciario, en ese caso el SCOTIABANK; ahí solicitaría que se le pueda informar ¿cuál era la figura legal para que una entidad privada como ese banco pueda contratar a quienes van a administrar el sistema de recaudos de los corredores complementarios?; además, en uno de los requerimientos de las cuestiones estipuladas en la carta se señalaba que el medio de pago, los equipos provisional, así como el sistema de recaudo deberán desde el primer día de operación del sistema de recaudo provisional que se puedan utilizar las tarjetas del METROPOLITANO en el sistema provisional y a su vez la tarjeta de los corredores complementarios, es decir, que inmediatamente al día siguiente de que se haga ese contrato esas tarjetas debían ser compatibles, eso sonaba magnífico pero había un problema, la única empresa que tenía el conocimiento del METROPOLITANO es ACS-XEROX, a quien le habían enviado una carta de invitación a través de CONDUENT, de manera que si otra empresa no podría calificar para poder operar desde el día siguiente el tema de la administración del recaudo, de manera que ahí había una particularidad en las condiciones que se ponían en esa carta porque en la práctica se estaba aceptando que la única empresa habilitada para poder tener ese servicio y acceder a este contrato es ACS-XEROX que estaba brindando el servicio en el METROPOLITANO; de hecho para graficar un poco más había un tema de propiedad intelectual porque el know-how estaba protegido además en el contrato original del METROPOLITANO, por lo que no entendía por qué se ponía esa consideración cuando se estaban realizando una serie de invitaciones a otras empresas para que participen; de hecho, tenía entendido que ya habían hecho llegar sus observaciones a lo que había estipulado PROTRANSPORTE en ese sentido; por lo tanto, solicitó que PROTRANSPORTE pueda enviar un informe bastante amplio: primero, ¿por qué se anuló la licitación pública que estaba a cargo de PROTRANSPORTE?; segundo, ¿cuál era el marco legal para que se establezca que era SCOTIABANK quien va a contratar a la empresa; y tercero, ¿por qué era que se había

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA Nº 47****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017**

establecido una situación en donde claramente el beneficiado era quien ya brindaba el servicio de recaudo a nivel del METROPOLITANO?

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor ROJAS RAMOS, dijo que, haría algunos pedidos puntuales, primero, la situación de Cañete 100, hace un momento habían comentado acerca de ese asunto, exactamente hace un año y dos semanas una funcionaria de la municipalidad en un canal de televisión de señal abierta prometió a esas familias, que eran cerca de 30, resolver el tema de la reubicación, o sea, hace un año y tres meses, ya habían pasado nueve meses más y el tema seguía aún pendiente, ¿cuál era la situación de la entrega de esas viviendas a las familias que además tenían a su favor un acuerdo de Concejo que avalaba esa formalidad; segundo, tenía que ver con algunas iniciativas ciudadanas a las que había tenido acceso y ellos mismos habían presentado sus documentaciones: La primera, era la del fotógrafo Rafael Chávez, él tenía una iniciativa ciudadana bien interesante de poner imágenes de ciudadanos de diferentes partes del país en espacios públicos, digamos, para promover la diversidad y la cultura de tolerancia, ese era un documento que él había ingresado la primera semana de agosto y le gustaría saber ¿cuál era el estado de esa importante iniciativa de este fotógrafo?, que además tenía toda la voluntad de aglomerar a otros artistas como él; tercero, era un festival de vegetarianos y veganos que también buscaba juntamente promover una economía de desarrollo local, también promover la ocasión en el consumo de alimentos saludables, ese era un documento que había ingresado exactamente el 21 de setiembre y sería interesante también saber ¿cuál era la situación de ese pedido?; finalmente, también sumarse a lo que había mencionado el Regidor Pierino Stucchi, que tenía que ver un poco con la reforma municipal y los ajustes del diseño municipal en términos de representación que sería muy importante que se encamine para mejorar esos espacios como los concejos metropolitanos, los concejos provinciales, para mejorar esa conexión con la sociedad.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor CANALES ANCHORENA, manifestó que, en principio se sumaría a la solicitud del Regidor Núñez, justamente en aras de la transparencia para que PROTRANSPORTE les comunique que se estaba actuando conforme a ley, más aún cuando en el informe multianual de inversiones en asociaciones público privadas se encontraba considerado como proyectos priorizados el sistema de recaudo; consecuentemente, existían los informes de la GPIP, el de las áreas pertinentes de PROTRANSPORTE sobre la modalidad de ese concurso que se estaba llamando, o como decía el Regidor Núñez que era una invitación digitada a algunas empresas, lo cual consideraba que no era así, había un área legal que tenía las consideraciones técnicas, esperaba que eso mañana no salga en los periódicos señalándose en forma inadecuada en un procedimiento que seguramente estaba ajustado a Ley y como ya estaba en trámite ese proceso y estaba dentro del informe multianual que se comunicaba incluso con un informe favorable a PROINVERSIÓN; en ese sentido, con carácter de urgencia PROTRANSPORTE les comunique las respuestas adecuadas.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

**IV. ORDEN DEL DÍA**

1. Carta N° 254-2017-MML-ALC del señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio, de fecha 26 de setiembre del año en curso, por la que solicita se le otorgue licencia por motivos personales desde el 28 de setiembre al 6 de octubre del presente año.  
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 337, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder licencia al señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio, del 28 de setiembre al 6 de octubre del año en curso, por motivos personales. ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General del Concejo, haga de conocimiento de la Subgerencia de Personal el presente Acuerdo de Concejo).**
2. Carta N° 15-2017-MML-JESLT del Regidor Metropolitano, Jaime Eduardo Salinas López-Torres, por la que solicita se le conceda licencia del 26 de setiembre al 13 de octubre del año en curso, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 338, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 26 de setiembre al 13 de octubre de 2017, al Regidor Metropolitano, Jaime Eduardo Salinas López-Torres, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra).**
3. Oficio N° 13-2017-MML-SGC-SAC-SR1-PBSLR del Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López-Raygada, por el que solicita se le conceda licencia los días 26 y 27 de setiembre del año en curso, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 339, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia los días 26 y 27 de setiembre de 2017, al Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López-Raygada, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra).**
4. Oficio N° 010-2017-MML-SGC-SAC-SR1-GVCM de fecha 25 de setiembre de 2017, de la Regidora Metropolitana, Gina Valeria Casanova Mera, por el que solicita se le conceda licencia los días 25 y 26 de setiembre del año en curso, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 340, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia los días 25 y 26 de setiembre de 2017, a la Regidora Metropolitana, Gina Valeria Casanova Mera, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra).**
5. Oficio N° 012-2017-MML-SGC-SAC-JMP/SR2 de fecha 26 de setiembre de 2017, del Regidor Metropolitano, Juan Marticorena Pérez, por el que solicita se le conceda licencia el día 26 de setiembre del año en curso, por

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACTA N° 47**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017**

motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 341, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO ÚNICO.**- Conceder licencia el día 26 de setiembre de 2017, al Regidor Metropolitano, Juan Marticorena Pérez, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra).

6. Oficio N° 03-2017-MML-SGC-SAC-SR1-AAAK de fecha 28 de setiembre de 2017, del Regidor Metropolitano, Adolfo Arrieta Kohler, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 342, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO ÚNICO.**- Conceder licencia el día 28 de setiembre de 2017, al Regidor Metropolitano, Adolfo Arrieta Kohler, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra).

7. Oficio N° 14-2017-MML-SGC-SAC-SR4-ARHA de fecha 28 de setiembre de 2017, del Regidor Metropolitano, Augusto Rey Hernández de Agüero, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 343, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO ÚNICO.**- Conceder licencia el día 28 de setiembre de 2017, al Regidor Metropolitano, Augusto Rey Hernández de Agüero, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra).

8. Oficio N° 010-2017-MML-SGC-SAC-SR1-ASMU de fecha 28 de setiembre de 2017, del Regidor Metropolitano, Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 344, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO ÚNICO.**- Conceder licencia el día 28 de setiembre de 2017, al Regidor Metropolitano, Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra).

9. Dictamen N° 142-2017-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Pleno la aprobación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2017.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR MAYORÍA, con las abstenciones de los Regidores Marticorena Pérez y Núñez Gonzáles. (ACUERDO DE CONCEJO N° 345, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2017, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- El presente Acuerdo de Concejo será publicado en el Diario Oficial "El Peruano", y el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el año 2017, será publicado en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)). **ARTÍCULO TERCERO.**- Encargar a la Gerencia Municipal Metropolitana disponga que a través de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, se cumpla con remitir dicho informe al Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo establecido, dando cuenta al Concejo del cumplimiento del encargo).

10. Dictamen N° 143-2017-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Pleno la aprobación de la Sexta Modificación del Plan de Acción y Presupuesto Institucional de Apertura 2017 del Pliego Presupuestario 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, vía Crédito Suplementario, hasta por S/ 195,100.00.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR MAYORÍA, con las abstenciones de los Regidores Andrade Botteri y Núñez Gonzáles. (ACUERDO DE CONCEJO N° 346, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar la Sexta Modificación del Plan de Acción y Presupuesto Institucional de Apertura 2017 del Pliego Presupuestario 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, vía Crédito Suplementario, hasta por S/ 195,100.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Cien y 00/100 Soles), para financiar los requerimientos de las unidades orgánicas del PGRLM correspondientes a la adquisición y contratación de bienes y servicios, con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento y operatividad del PGRLM; debido a que, la necesidad de la entidad es mucho mayor al monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas; de acuerdo a la información contenida en el Informe N° 0792-2017-MML-PGRLM/SRPP-AP, emitido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 068-2017-MML/PGRLM-GR, del 26 de setiembre de 2017, de la Gerencia Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, conforme se indica a continuación:

INGRESOS (A Nivel de Fuente de Financiamiento)		MONTO (En Soles)
2.9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 1.5.5.1.4.99 Otros Ingresos Diversos		195,100.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>195,100.00</b>
EGRESOS (A Nivel de Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		MONTO (En Soles)
PLIEGO	465	Municipalidad Metropolitana de Lima
UNIDAD EJECUTORA	001	Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.
	9001	Acciones Centrales

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA N° 47

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2017

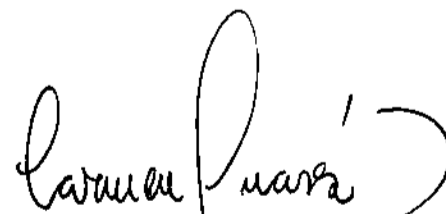
CATEGORIA PRESUPUESTARIA		
FUNCION	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	006	Gestión
GRUPO FUNCIONAL	0008	Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD	5000003	Gestión Administrativa
GASTOS CORRIENTES		195,100.00
2.3 Bienes y Servicios		195,100.00
TOTAL EGRESOS		195,100.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, efectuar las acciones de modificación que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto, con la finalidad de incorporar en el Plan de Acción y Presupuesto 2017 del Pliego Presupuestario 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, la modificación antes señalada, que permitan el cumplimiento del presente Acuerdo).


11. Dictamen N° 57-2017-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Pleno se rectifique el error material incurrido en el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 375 de fecha 27 de octubre del 2016, debiendo decir: "ARTICULO PRIMERO.- Declarar DESFAVORABLE la Desafectación de Uso para fines de vivienda, pedido formulado por los moradores del A.H. Pueblos Unidos Santa Bárbara, representados por el señor Marcial Donato Sedano Crispín y otros", en lugar de Marcial Donato Rubio Crispín, que por error material se ha considerado en dicho Acuerdo de Concejo. La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 347, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar el error material incurrido en el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 375 de fecha 27 de octubre del 2016, debiendo decir: "ARTICULO PRIMERO.- Declarar DESFAVORABLE la Desafectación de Uso para fines de vivienda, pedido formulado por los moradores del AA.HH Pueblos Unidos Santa Bárbara, representados por el señor Marcial Donato Sedano Crispín y otros, quienes solicitan la desafectación de áreas destinadas al uso de recreación pública parque/jardín, área de riego y servicios comunales, las cuales se encuentran localizadas en el AA.HH. Pueblos Unidos Santa Bárbara, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima". **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con notificar al interesado el presente acuerdo).
12. Dictamen N° 58-2017-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Pleno declare desfavorable el pedido de cambio de zonificación de Residencial de Densidad Baja a Residencial de Densidad Alta, para el predio ubicado en Calle Batallón Tarma N° 443, sublote 1B-2 de la urbanización Santa Teresa del distrito de Santiago de Surco, solicitado por los señores Christopher Llewellyn Davis Benavides, Harold John Davis Benavides y Richard Felipe Davis Benavides, representados por la señora Eleanor María Teresa Davis Benavides. La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 348, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Desaprobar la propuesta de cambio de zonificación de Residencial de Densidad Baja (RDB) a Residencial de Densidad Alta (RDA), para el predio ubicado en Calle Batallón Tarma N° 443, Sub Lote 1B-2 de la Urbanización Santa Teresa del Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, seguido por los señores Christopher Llewellyn Davis Benavides, Harold John Davis Benavides y Richard Felipe Davis Benavides, representados por la señora Eleanor María Teresa Davis Benavides. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios del predio indicado en el artículo primero, lo dispuesto por el correspondiente Acuerdo).

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión siendo las 20:12 horas.



SRA. CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS  
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANA DE LIMA  
ENCARGADA DE LA ALCALDÍA



SR. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO